

Expediente: **255/24**

Carátula: **COSTILLA FERMIN ANTONIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **01/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20230196320 - COSTILLA, FERMIN ANTONIO-ACTOR/A

90000000000 - ARGAÑARAZ, JOSEFA-DEMANDADO

20284963211 - MOLINA, PABLO ANTONIO-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 255/24



H30800109248

AUTOS: COSTILLA FERMIN ANTONIO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°255/24.-

Monteros, 31 de octubre de 2025.

Proveyendo presentación de fecha 28/10/2025 realizada por el Dr. Gómez Raul Eduardo:

1- Téngase presente la declaración jurada efectuada a efectos del art. 204 CPCCT.

2- En consecuencia y atento a las constancias de autos se dispone: Publíquense edictos en el Boletín Judicial del Poder Judicial de la Pcia, conforme a lo dispuesto en el art. 423 inc. 4 del NCPCCCT a efectos de que se cite a Rodriguez Clodomiro y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, a estar a derecho en el presente juicio y por el mismo acto, córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de QUINCE DIAS (Art. 422 NCPCCCT), bajo apercibimiento de ley (Art. 423 último párrafo CPCCT). Asimismo para que dentro del mismo término para contestar la demanda, oponga excepciones conforme lo prescripto por el Art. 426 NCPCCCT. En el edicto a librar se deberá incorporar extracto de la demanda.- MIA **FDO. DRA.MARÍA ROCÍO GUERRA. DIRECTORA.-**

Actuación firmada en fecha 31/10/2025

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.